Bogotá, D. C., 15 de octubre de 2026

Alcaldía Local de Usme
R No.
2026-551-013504-2
2026-10-15 10:53 - Folios: 3 Anexos: 0
Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL
Rem/D: PROYCONSULT RC SAS
20265510135042

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE USME
Fondo de Desarrollo Local de Usme
Atención: Diego Alejandro López
Alcalde Local (E)
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga por un (1) mes adicional del contrato correspondiente al Proyecto 752-2025 – Alcaldía Local de Usme.

Referencia: Contrato cuyo objeto es "Contratar los servicios requeridos para las acciones de conmemoración a los líderes comunales y comunitarios y la realización de los Juegos Comunales de la localidad de Usme, en el marco del Proyecto 2821 'Usme Participa - Construyendo Democracia Local'".

Respetados señores:

Por medio de la presente, **PROYECTOS Y CONSULTORÍAS RC S.A.S.**, en calidad de contratista del proyecto de la referencia, se permite solicitar formalmente una **prórroga del plazo de ejecución contractual por un término adicional de (1) un mes adicional**, con el propósito de garantizar la culminación adecuada de las actividades pendientes, efectuar los ajustes operativos requeridos y completar los procedimientos administrativos, técnicos y financieros necesarios para el cierre de la ejecución contractual.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

1.1. Ajustes al cronograma de ejecución de los Juegos Comunales

A pesar de la debida planeación y gestión adelantada por el operador, fue necesario ampliar los plazos iniciales de inscripción para los Juegos Comunales de la localidad de Usme, atendiendo las solicitudes de la comunidad, situación que fue aprobada por el Comité Técnico y requirió ajustar el cronograma de las actividades subsiguientes. En consecuencia, la necesidad de prorrogar el plazo contractual obedece a dicha reprogramación, orientada a garantizar una mayor participación comunitaria y el adecuado desarrollo de las actividades, **sin que ello constituya un incumplimiento imputable al operado**r.

En consecuencia, se requiere un término adicional que permita culminar las actividades pendientes conforme al cronograma ajustado para el componente 2, garantizando la adecuada organización, coordinación y ejecución de los Juegos Comunales, así como el cumplimiento integral del objeto contractual.

1.2. Necesidad de culminar los trámites de ingreso a almacén e inventario

Adicionalmente, a la fecha existen bienes asociados a la ejecución contractual que requieren surtir el procedimiento formal de recepción, verificación e ingreso al almacén e inventario del Fondo de Desarrollo Local de Usme, de acuerdo con los procedimientos administrativos y de control de la entidad.

Estos trámites requieren la intervención y articulación de las áreas competentes, particularmente Almacén, Contabilidad y Supervisión, con el fin de realizar las verificaciones correspondientes, efectuar el conteo y revisión de los bienes, validar los soportes documentales y expedir las constancias o documentos que resulten procedentes para formalizar su ingreso.

La culminación de estos procedimientos resulta necesaria para garantizar la adecuada trazabilidad de los bienes, el control de los recursos físicos de la entidad y la debida correspondencia entre los elementos entregados, los soportes de ejecución y los documentos que respaldan los informes de pago.

En este sentido, continuar con el cierre de la ejecución contractual sin haber culminado las verificaciones documentales y los procedimientos de ingreso a almacén podría ocasionar reprocesos administrativos, demoras en la revisión y trámite de los pagos, afectaciones en el flujo de caja del contratista y eventuales observaciones por parte de los organismos de control.

Por lo anterior, se considera necesario disponer de un plazo adicional que permita adelantar y concluir de manera coordinada los procedimientos requeridos, sin afectar la transparencia, la trazabilidad ni el adecuado manejo de los recursos públicos.

1.3. Necesidad de garantizar la correcta culminación del objeto contractual

Las circunstancias descritas hacen necesario ajustar el plazo de ejecución contractual, con el fin de contar con el tiempo suficiente para culminar las actividades que no han podido desarrollarse dentro del término inicialmente previsto, como consecuencia de las modificaciones efectuadas al cronograma y de los trámites administrativos pendientes.

La prórroga permitirá atender de manera integral los compromisos asociados al segundo componente del proyecto, correspondiente a los Juegos Comunales, así como completar las verificaciones técnicas, operativas, documentales y administrativas necesarias para el adecuado cierre del contrato.

La solicitud se presenta con el propósito de asegurar la continuidad y culminación ordenada de las actividades contractuales, preservar la calidad de los resultados y facilitar el cumplimiento de los procedimientos de control y seguimiento a cargo de la entidad, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades asumidas por el contratista.

2. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA PRÓRROGA

La presente solicitud de prórroga se fundamenta en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993, que permiten, dentro del marco legal aplicable, establecer acuerdos y modificaciones contractuales orientados al cumplimiento de los fines estatales.

En el presente caso, la ampliación del plazo de ejecución contractual obedece a la necesidad de culminar las actividades pendientes derivadas de los ajustes al cronograma de los Juegos Comunales, así como de completar la revisión de los informes de pago y los procedimientos de verificación e ingreso de bienes al almacén e inventario del Fondo de Desarrollo Local de Usme.

3. PLAZO DE LA PRÓRROGA SOLICITADA

Con fundamento en las razones expuestas, **PROYECTOS Y CONSULTORÍAS RC S.A.S. solicita ampliar el plazo de ejecución del contrato por un (1) mes adicional, contados a partir del vencimiento del plazo actualmente establecido**, de manera que la nueva fecha de terminación corresponda al 16 de noviembre de 2026, previa evaluación y aprobación por parte de la entidad contratante y la formalización del correspondiente instrumento contractual.

El término adicional solicitado se destinará exclusivamente a la culminación de las actividades pendientes, la ejecución de los ajustes derivados de la modificación del cronograma, la revisión y consolidación de los informes de pago y la finalización de los trámites de recepción e ingreso a almacén e inventario de los bienes correspondientes.

3. SOLICITUD

En virtud de las consideraciones expuestas, respetuosamente solicitamos a la Alcaldía Local de Usme, por conducto de la Supervisión del contrato:

1. Evaluar y aprobar la prórroga del plazo de ejecución contractual por el término adicional solicitado, de conformidad con las necesidades técnicas, operativas y administrativas descritas.

2. Adelantar los trámites administrativos y contractuales necesarios para formalizar la modificación del plazo, previa verificación de su procedencia y del cumplimiento de los requisitos aplicables.

3. Facilitar la articulación entre las áreas de Supervisión, Almacén y Contabilidad para la revisión de los soportes, la verificación de los bienes y la culminación de los procedimientos de ingreso a inventario y revisión de los informes de pago.

La presente solicitud se formula en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal, y tiene como finalidad garantizar la correcta culminación del objeto contractual y la debida documentación de las actividades y obligaciones ejecutadas.

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a las observaciones, requerimientos o actuaciones que se consideren pertinentes para su evaluación y trámite.

Cordialmente,

RAMON ELIAS CARMONA LOZANO
Representante Legal